

RIO GALLEGOS, 17 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.343/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la docente Dra. Patricia SERVATO solicita usufructuar la licencia anual correspondiente al año 2006;

QUE el Calendario Académico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral establece que el receso de verano es a partir del 26 de Diciembre de 2006 y hasta el 12 de Febrero de 2007 para el personal docente;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración a/c de la Sra. Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que la docente en cuestión estuvo de carpeta médica, desde el 19 de Noviembre de 2006 y hasta el 16 de Noviembre de 2007;

QUE asimismo señala que tal licencia se encuadra en el Decreto N° 3413/79 Capítulo II – Licencia Anual Ordinaria – Artículo 9 – Inciso k) – Interrupciones. La licencia anual ordinaria únicamente podrá interrumpirse por afecciones o lesiones de corto tratamiento cuya atención se hubieren acordado más de cinco (5) días, por afecciones o lesiones de largo tratamiento, enfermedad profesional, maternidad o razones de servicio;

QUE además agrega que a la docente en cuestión le corresponden (35) días corridos;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- SUSPENDER la Licencia anual correspondiente al año 2006 a la docente Dra. Patricia SERVATO (C.U.I.L. N° 27-13422755-4) en virtud de encontrarse en uso de carpeta médica entre el 19 de Noviembre de 2006 y el 16 de Noviembre de 2007.-

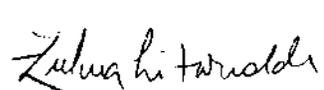
ARTICULO 2°.- CONCEDER la Licencia Anual del año 2006 a la docente Dra. Patricia SERVATO (C.U.I.L. N° 27-13422755-4), a partir del 01 de Diciembre de 2007 y por el término de TREINTA Y CINCO (35) días, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-

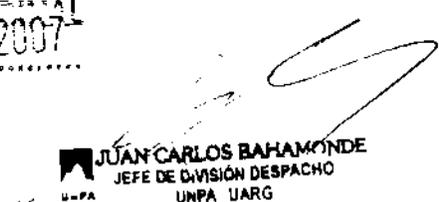
DISPOSICION

N°

989


Dra. Zulma Isabel Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 17 DIC 2007


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG